

HECHO ESENCIAL
Servicios Sanitarios Larapinta S.A.
Inscripción registro especial de entidades informantes Nº 400

HE-01-22

Dirigido a: Comisión para el Mercado Financiero
Fecha: 16 de Marzo de 2022
Apoderado Facultado Envío: Jorge del Rio Paulsen
Representante Legal

De mi consideración:

Debidamente facultado y de conformidad a lo establecido en los artículos 9º y 10º, inciso II, de la Ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General Nº 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, por medio de la presente informamos a Ud. lo siguiente, que tiene el carácter de **HECHO ESENCIAL** de la sociedad “Servicios Sanitarios Larapinta S.A.” (la Sociedad”), inscrita bajo el Nº 400 del Registro Especial de Entidades Informantes a su cargo:

En Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 16 de marzo de 2022, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril del presente año, a las 12:00 horas, por medios de participación remotos dispuestos al efecto desde las oficinas de la Sociedad ubicadas en Eliodoro Yáñez Nº 2962, comuna de Providencia, Santiago.

Las materias por tratar serán las siguientes:

1. Pronunciarse respecto del Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021;
2. El tratamiento de los resultados del ejercicio 2021;
3. La determinación de la política de dividendos para el año 2022;
4. La designación de los Auditores Externos para el Ejercicio 2022;
5. La cuenta sobre:
 - (i) Operaciones con empresas relacionadas;
 - (ii) Acuerdos del Directorio relativos a la clase de operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas; y,
 - (iii) Gastos del Directorio presentados en la Memoria.
6. La determinación del periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas.
7. En general, conocer y analizar todas las materias que digan relación con la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos que se estimen convenientes y que sean de competencia de la Junta General Ordinaria de Accionistas, conforme a los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes.

Podrán participar en la Junta antes citada, con los derechos que la ley y los estatutos les otorgan, los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día

hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la junta.

En consideración al estado de emergencia sanitaria vigente en el país y en cumplimiento de las medidas sanitarias que se han adoptado hasta la fecha o que se puedan adoptar en el futuro, el Directorio ha acordado que se dispondrá de medios de participación remota en la Junta a través del software de video conferencias **Microsoft Teams**; todo ello de conformidad a lo dispuesto por la CMF en su NCG 435 y en Oficio Circular 1141.

Cualquier duda o consulta al respecto puede canalizarse a través del correo electrónico joa2022@selar.cl

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Jorge del Río Paulsen
Gerente General
SERVICIOS SANITARIOS LARAPINTA S.A.